



Saúl Oliveros Ulloque
Abogado Titulado
Universidad Del Atlántico
Asuntos Penales Civiles Y Laborales

ORIGINAL

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAMAL -MAGDALENA-
 E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
 DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
 CONTRA : JOSÉ EDUARDO PADILLA RIVERA
 RAD : 2014 - 00138 -00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 del C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.** Según poder otorgado por Apoderado General para que continúe y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, contra el demandado de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente reliquidación del crédito, dentro de la oportunidad legal a saber:

Capital contenido en el Pagaré \$ 5.666.635,00

Liquidación de crédito aprobada por auto de fecha 02/06 de 2017 \$ 11.718.600,00

RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Intereses Moratorios desde aprobación de liquidación del crédito
 02/06/2017, hasta la fecha de Reliquidación del crédito 02/07/2018
 (13 meses al 2.4% mensual) \$ 1.767.990,12
TOTAL LIQUIDACIÓN ANTERIOR MÁS RELIQUIDACIÓN \$ 13.486.590,12

Atentamente,

Saúl Oliveros Ulloque

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar
 T. P. No. 67.056, C. S. J.

Recibí de Yanair Salván
el 06/07/2018 a las 8-15am
[Firma] *Estado v*

Cra 14 N°22-40 Barrio San José Magangué Bol. Cel. 3106353677

MAIL: Sauloliveros1@hotmail.com